

REGATA AUDAX MARINA

15 & 16 de Octubre 2022



CLASES

Optimist
ILCA - 29ER
Snipe
420

REGATA
AUDAX
marina

patrocina



colabora



www.rcnp.es

[@rcnpalma](https://www.facebook.com/rcnpalma)

[@rcnpalma](https://www.twitter.com/rcnpalma)

REGATA AUDAX MARINA

Optimist, ILCA, 29ER, 420 y Snipe

15 y 16 de Octubre de 2022

ANUNCIO DE REGATA

La Regata AUDAX MARINA se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los días 15 y 16 de octubre de 2022 para las Clases Optimist, ILCA, 29er y 420 y Snipe organizado por el Real Club Náutico de Palma con el patrocinio de Audax Marina y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).

Dicho evento es puntuable para el ranking balear de la Clase 420, 29er e ILCA 6 (masculino y femenino), además de ser el Trofeo Illes Balears de la Clase Snipe.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021 - 2024.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- [DP] Las Reglas de las Clases participantes;
- La regla 7(a) de la Clase ILCA se modifica como sigue: “Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata”.
- El Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- [NP][DP] Se exige a los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo en el mar a hacer uso de un dispositivo de flotación personal (PFD en todo momento, mientras se hallen a flote, se recomienda hacer uso del dispositivo “hombre al agua” de la embarcación. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de emisora VHF en estado de funcionamiento.
- [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.
- [NP][DP] COVID 19: serán publicados en la página web del evento todos aquellos protocolos que se vayan aprobando en cada momento por las autoridades sanitarias y se indicará si tienen el estatus de regla.

2. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 2.1. La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la de la WORLD SAILING con las restricciones contenidas en las reglas de clase.
- 2.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme la Regla 20.4 de dicha Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19.
- 3.2. Regatistas y entrenadores con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico de la FBV del año en curso.
- 3.3. El Comité organizador establecerá un número mínimo de participantes en cada Clase que según su criterio propicien una competición satisfactoria. Todo ello será notificado en el momento de confirmar las inscripciones.

4. INSCRIPCIONES. PATRÓN

4.1. Pre-inscripción:

- 4.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento www.rcnp.es y deberán remitirse antes de las 15 horas del día 11 de octubre de 2022.
- 4.1.2. Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 4.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.2. Confirmación de inscripción:

El Registro *obligatorio* de participantes y entrenadores, se realizará de forma telemática a través del siguiente e-mail: oficinaderegatas@rcnp.es, antes de las 19.00 horas del día 14 de octubre de 2022.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Deportistas:

- Licencia Federativa de Deportista en vigor.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

Entrenadores:

- Formulario de registro.
- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico en vigor.

- 4.3. Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

5. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14/10/2022	09 a 19.00 h	Apertura Oficina de Regatas Registro Online de participantes Publicación de Instrucciones de Regata.
15/10/2022	11.00 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
16/10/2022	11.00 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 15.30 horas.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 6.1. Se navegará en formato de flota. Si en una clase hubiera más de 70 inscritos (100 en la Clase Optimist), se navegaría en formato de grupos.
- 6.2. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse dos para la validez de la regata.
- 6.3. Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

7. MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 7.1. Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 7.2. La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase es exclusivamente, del patrón inscrito.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 8.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco a más pruebas.

9. PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

10. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 10.1. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 10.2. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 10.3. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 10.4. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 10.5. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 10.6. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 10.7. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 10.8. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

11. CAPITANÍA MARÍTIMA

Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

12. BARCOS DE APOYO Y ESPACIOS PARA EMBARCACIONES [NP][DP]

- 12.1. Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, (Ver IR 4.2).
- 12.2. Se recuerda a los entrenadores de los clubes participantes la obligación de disponer de una embarcación de apoyo que cumpla con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo.
- 12.3. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos la obligatoriedad del uso del chaleco salvavidas y disponer de radio VHF mientras se hallen a flote en el campo de regatas.
- 12.4. Los entrenadores, personal de apoyo y sus embarcaciones forman parte del plan de seguridad del evento y estarán a disposición del C.R y del coordinador de seguridad del evento.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 15 de octubre de 2022, será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.rcnp.es